

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 09H00, en el local ubicado en la calle Los Ríos #810 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Absalón Guevara, quinto piso, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP**.

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

Accionistas actuales	Acciones	Valor nominal (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	Clase
HUADE NAVIGATION CO. S.A. (*)	400	1.00	400.00	Nominativas y Ordinarias
SALBRIS SHIPPING CO. S.A. (*)	400	1.00	400.00	Nominativas y Ordinarias
TOTAL	800		800.00	

() Ambas compañías representadas en Junta por el señor Pedro Samaniego Pincay, quien mantiene autorización expresa mediante Poder Especial legalmente conferido. Fotocopia de los Poderes Especiales correspondientes, constan adjuntas en el Libro de Expedientes.*

El capital de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00)** que se encuentran íntegramente pagado y dividido en ochocientas acciones (800), ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)** por cada acción.

La Junta es presidida por el señor **CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES**, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario, el señor **JOSEPH SOTO ALCÍVAR**, en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP**, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone los siguientes puntos como **ORDEN DEL DÍA** para ésta sesión:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015 de la Compañía, y su respectivo destino;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta le concede la palabra al Secretario de la Junta, quien procedió a leer su informe suscrito en su calidad de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015. El Secretario de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *"La compañía se mantiene activa pero ha disminuido totalmente su actividad operacional durante el ejercicio económico en cuestión, razón por la cual la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decidió voluntariamente iniciar el trámite de disolución y liquidación anticipada y abreviada de la Compañía..."*. Una vez concluida la lectura del informe, El Secretario de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por el Gerente General.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Procede el Secretario de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2015, elaborado por el señor **JONATHAN DAVID MÁRQUEZ ZAMBRANO**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe del Comisario Principal emitido por el señor **JONATHAN DAVID MÁRQUEZ ZAMBRANO**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven*

aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor JONATHAN DAVID MÁRQUEZ ZAMBRANO.

TERCER PUNTO: En este punto, El Secretario de la Junta comenta a los presentes en la Junta, y, explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Secretario de la Junta consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra el señor Pedro Samaniego Pincay, en calidad de apoderado de la compañía accionistas HUADE NAVIGATION CO. S.A., quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar la moción propuesta por el señor Pedro Samaniego Pincay, en su calidad de apoderado de la compañía accionista HUADE NAVIGATION CO. S.A., y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2015, sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2015 arroja una pérdida que asciende a la cantidad de **SEICIENTOS ONCE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$611.42)**, y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como una pérdida del ejercicio, lo cual se confirmará en los respectivos Balances.- *La Junta, toma en consideración la moción propuesta por el Presidente ad-hoc de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar la pérdida de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2015, misma que asciende a la cantidad de SEICIENTOS ONCE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$611.42).*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2016. En acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona a los presentes a postergar para otra sesión de Accionistas la designación del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad postergar para otra Junta General de Accionistas, la designación del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016.*

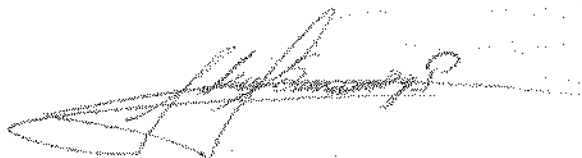
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 11H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



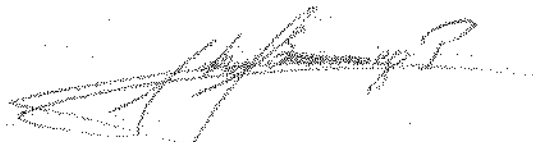
Christian Baquerizo Paladines
Presidente ad-hoc de la Junta



Joseph Soto Alcívar
Secretario de la Junta



Pedro Samaniego Pincay
Representante de la Accionista
Salbris Shipping CO. S.A.



Pedro Samaniego Pincay
Representante de la Accionista
Huade Navigation CO. S.A.